



- ORDENANZA N° 1862/12 -

VISTO:

Los Expedientes N° S/N y 611/12, del registro de la oficina de Catastro de la Municipalidad de Andacollo, ambos generados a requerimiento del Sr. Fernández Soler Víctor Hugo;

La nota N° 2030/12 con fecha 01 de Agosto del 2012, enviada por el área de Catastro Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que no existe Ordenanza de adjudicación que regularice la situación legal del lote en cuestión;

Que obra en el presente Expte, Actuación Notarial N° 00023444 y 00087329 por la cual el titular del Expte, Sr. Fernández Soler Víctor Hugo, DNI N° 4.543.486, cede todos los derechos y acciones sobre el Lote en cuestión a la Sra. Pezoa Barahona Lilian Marlene DNI N° 92.428.363;

Que posteriormente se adjudicó en venta mediante Contrato de fecha 25 de Octubre del año 2000 a favor de la Sra. Pezoa Barahona Lilian Marlene DNI N° 92.428.363;

Que en dicha ocasión se omitió la sanción de la Ordenanza de adjudicación correspondiente;

Que dicho predio se identificó en la oportunidad como lote 04 de la fracción B, matrícula catastral 01-20-050-7274, con una superficie de 1066,26 metros cuadrados;

Que de acuerdo a la nueva mensura arroja una diferencia de 130.81 metros cuadrados en más, quedando una superficie de 1197.07 metros cuadrados;

Que a los fines de abonar dicha diferencia de superficie, será dividida en partes iguales para el Señor Víctor Hugo Fernández Soler y para la señora Lilian Marlene Pezoa Barahona;

Que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante, autorizar la entrega de la tierra fiscal municipal, conferida por Ordenanza de la Municipalidad de Andacollo N° 1314/08 y por el artículo 15°, 101 y 129° inc. a) y concordante de la Ley 53;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: ADJUDICAR en venta a **LILIAN MARLENE PEZO A BARAHONA, DNI N° 92.428.363**; una fracción de tierra en el ejido urbano de nuestra localidad en los términos y condiciones que establece la ordenanza N° 1314/08.

ARTICULO 2°: El terreno mencionado se encuentra ubicado en la Zona I, identificado como lote 4a1 de la FRACCION B, Matrícula Catastral 01-20-050, con una superficie de novecientos veinte con cuarenta y siete metros cuadrados (920.47 m2) según consta en plano de mensura Expte. N° 5824/12, el que como ANEXO, forma parte integrante de la presente norma, teniendo como destino el emplazamiento de una vivienda familiar, dando cumplimiento a lo dispuesto en las ordenanzas N° 293/98 y N° 512/00.-

ARTÍCULO 3°: RECONÓZCASE las sumas abonadas como consecuencia de la adjudicación original las que revisten carácter de pago parcial, debiendo la adjudicataria abonar la diferencia de superficie de 65.40 metros cuadrados de acuerdo al valor de la Norma vigente en la zona I.

ARTICULO 4°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 780.-




Elizabet Marlina FERNANDEZ
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo



Yanésa FUENTES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo



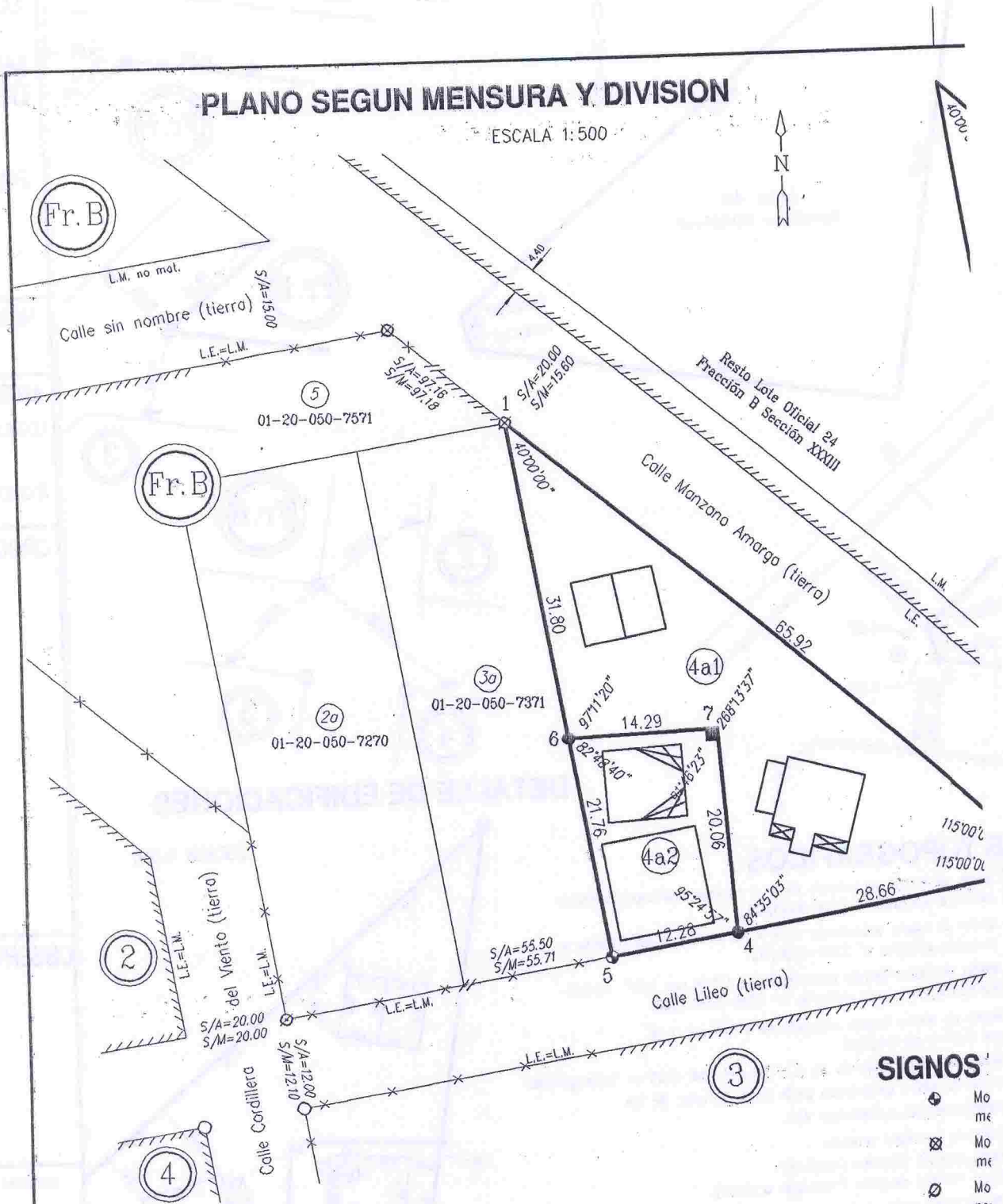
- ORDENANZA N° 1862/12 -
ANEXO

PROVINCIA DEL NEUQUEN DEPARTAMENTO: MINAS LOCALIDAD: ANDACOLLO MENSURA PARTICULAR CON DIVISION DEL LOTE 4a DE LA FRACCION B. PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO		Protocolizado en el Registro de la Propiedad T° F° 
NOMENCLATURA CATASTRAL DE ORIGEN 01-20-050-7174		
ANTECEDENTES LEGALES: TECNICOS: Plano según Expte. n° 2318-5435/93.	INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE T° 115 F° 246 Finca 2928 Año 1966	
CROQUIS DE LOCALIZACION Fuera de Escala 	PROPIETARIO: Raul Ariel Aravena Intendente D.N.I. n° Av. Gobernador Felipe Sapag ANDACOLLO	
OBSERVACIONES		
Andacollo	Junio de 2012.	
 GUILLERMO MARIO SOTORRES AGRIMENSOR Mat.Prof. n° 248-AGR (Ley 708) Rivadavia 655-Chos Malal(NQN).Tel:02948-421505		Expte. n° 5824- /12.





- ORDENANZA N° 1862/12 -
ANEXO



BALANCE Y REGISTRO DE SUPERFICIES

SUPERFICIE S/ TITULO:		1197.07 m ² .			DIFERENCIA: + 0.35 m ² .				
SUPERFICIE S/MENSURA:		1197.42 m ² .							
Fracción	Lote	Superficie m ²	Superficie Cubierta m ²	Superficie Semi-Cub. m ²	Observaciones	NOMENCLATURA CATASTRAL ACTUAL			
						DPTO.	CIRC.	SEC.	PARCELA
B	4a1	920.47	142.76	6.96		01	20	050	
	4a2	276.95	128.35	12.24		01	20	050	
Total		1197.42							

NOTAS

- * Las medidas lineales se expresan en metros.
- * Los ángulos no indicados son rectos.
- * El presente inmueble se encuentra dentro de Zona de Seguridad de Fronteras.

SIGNOS

- ⊕ Mo me
- ⊗ Mo me
- ⊙ Mo por
- ⊖ Mo por
- Mo
- Mo cor
- Pos
- ⬇ Pos
- ⬆ Pos
- Lín
- × × × Alo
- ▨ Suj
- ▩ Suj



